

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**BASES DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA**

N° LS-103T00000-036-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

**"MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO
EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".**



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-103T00000-036-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

"MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 10 segundo párrafo, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción XIV, 14 fracción VI de la Ley Número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; por conducto de la Dirección Administrativa y con fundamento en los artículos, 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 7, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLIV, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y Artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave núm. ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021; Artículos 1, 2 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. 062 Tomo III, de fecha 12 de febrero de 2020; Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 106, Tomo III, de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES**

PAGINA 2 DE 68



CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD", por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

Área requirente y usuaria del servicio: Dirección de Atención Médica y la Coordinación de Calidad en Salud de Servicios de Salud de Veracruz.

Área Supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes: Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz.

Bases: Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.

Comisión de licitación y/o Comisión: Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por la Dirección Administrativa.

Convocante: Servicios de Salud de Veracruz.

Dirección Jurídica: Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.

Ley Número 539: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Licitante: La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.

O.I.C.: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.

Proposición(es): Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitante(s), así como aquella distinta a estas.

SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SESVER: Servicios de Salud de Veracruz.



B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de **"MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"** para lo cual deberá sujetarse a lo solicitado en el anexo técnico y fichas técnicas que forma parte de las presentes bases.

El procedimiento de contratación mediante el cual se llevará a cabo la Licitación Simplificada, cuenta con disponibilidad presupuestal con cargo al recurso **FASSA 2022**, de conformidad con los Oficios N° **SESVER/DA/SRF/922/2022**, **SESVER/DA/SRF/3355/2022** y **SESVER/DA/SRF/4075/2022** de fechas 24 de febrero, 24 de junio y 08 de agosto de 2022, respectivamente, proceso **20103** y **21901**, partida **21401**, Unidad Aplicativa **62** y **56**. Así mismo, cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con número SSE/D-0105/2022, de fecha 20 de enero de 2022, y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211110030010000/000077CG/2022, de fecha 25 de enero de 2022, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismos que deberán sujetarse estrictamente al anexo técnico y fichas técnicas de las presentes bases.

Se preferirá bienes, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al Artículo 39 Fracción XVIII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Punto 3.- La adjudicación se otorgará **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, al (los) licitante (s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla(n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga(n) las mejores condiciones para **SESVER**. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los Artículos 49 y 50 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

*"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas".*

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Punto 4.- El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberán garantizar que los bienes contarán con un periodo mínimo de garantía de **06 meses**, contados a partir de la fecha de su recepción **en el Almacén "C"**. Dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos de los Bienes y sus accesorios, suministrados, contados a partir de la recepción total de los Bienes.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá realizar la reposición de los bienes y sus accesorios por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, **(en un plazo no mayor de diez días hábiles)** posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica y/o la Coordinación de Calidad en Salud de SESVER.

Punto 5.- Para este procedimiento no se requieren muestras.

Punto 6.- DEVOLUCIÓN DE INSUMOS. La convocante podrá hacer devoluciones de insumos cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso y/o consumo, o bien en los empaques de los productos suministrados, por causas imputables al proveedor, y dentro del periodo de vida útil del insumo, haciéndose válida la garantía a partir de la entrega de los insumos. En estos casos, el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación por escrito que realice la Dirección de Atención Médica y/o la



Coordinación de Calidad en Salud de SESVER, el 100% del volumen de los insumos devueltos por el almacén, lo cual no lo exime de la sanción correspondiente.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, se rescindirá totalmente el contrato.

Punto 7.- El (los) participante(s) deberá(n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato. **En la presente licitación no se otorgarán anticipos.**

Punto 8.- El (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) derivado(s) de la presente licitación, deberá **realizar la entrega**, dentro de los diez días hábiles posteriores a la formalización del contrato, de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el **anexo técnico y fichas técnicas** que forma parte de las presentes bases, **en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**, de acuerdo a lo siguiente:

LUGAR DE ENTREGA	N° RENGLÓN	DIRECCIÓN
ALMACÉN ESTATAL "C"	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	SOCONUSCO N° 31, (EDIFICIO "M") COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER. TEL 2288423000 EXT. 3482 Y 3483

El horario de entrega será de **09:00 a 15:00 horas**, libre a piso en días hábiles. Cabe mencionar que el área encargada de la validación de los insumos será el personal del Departamento de Control de Calidad de Insumos de **SESVER**.

El **"LICITANTE"** que resulte adjudicado, deberá de agendar cita para la entrega de los insumos, con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha pretendida al teléfono 2288423000 ext. 3481 y al correo electrónico g_anell@ssaver.gob.mx, la confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de los documentos requeridos. Se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no se podrá agendar ni entregarse renglones parciales.

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de **SESVER**.

Deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón social.
- Domicilio completo.
- N° de Licitación.
- N° de Contrato o pedido.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Número de serie. (cuando aplique)
- Total, de unidades que contiene.
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Al momento de la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá proporcionar al encargado del almacén, escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, señalando además teléfono, y correo electrónico, copia del contrato, así como de la factura original y copia, la cual debe contener clave, descripción, unidad, lote, caducidad, cantidad, precio unitario e importe total.

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Original y 1 copia de pedido-contrato de adquisición.
- Original y 6 copias de factura la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así como dirección del proveedor y cliente, número de contrato o pedido, proceso de adjudicación, lugar de entrega, número de renglón conforme a contrato, clave del insumo conforme a contrato, descripción del insumo conforme a contrato, marca, modelo, garantía, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de factura, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.
- Carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos: Numero de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, numero de Licitación, renglón e insumo. Deberá presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar y fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así mismo forma original y autógrafa del representante legal.
- Manual de servicio en español o instructivo (en caso de aplicar).
- Manuales de operación y/o de usuario en español (en caso de aplicar).

Para realizar la liberación de la factura en el almacén, deberá entregar los siguientes documentos:

- 7 copias de pedido-contrato de adquisición.

- 7 copias de factura la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así como dirección del proveedor y cliente, número de contrato o pedido, proceso de adjudicación, lugar de entrega, número de renglón conforme a contrato, clave del insumo conforme a contrato, descripción del insumo conforme a contrato, marca, modelo, garantía, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de factura, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.
- 2 copias de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos: Numero de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, numero de Licitación, renglón e insumo. Deberá presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar y fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así mismo forma original y autógrafa del representante legal.
- Manual de servicio en español o instructivo (en caso de aplicar).
- Manuales de operación y/o de usuario en español (en caso de aplicar).

Punto 9.- "SESVER" se obliga a retribuir el pago por la adquisición de "**MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD**" al licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de los insumos a entera satisfacción de este Organismo y entrega de la factura correspondiente debidamente validada por el **Almacén Estatal "C"**. El pago se realizará en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER. La factura deberá contener los requisitos fiscales previstos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así como la dirección del proveedor y cliente, número de contrato o pedido, proceso de adjudicación, lugar de entrega, número de renglón conforme a contrato, clave del insumo conforme a contrato, descripción del insumo conforme a contrato, marca, modelo, garantía, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de factura, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa. La factura deberá expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, con **R.F.C. SSV-970307-2Q5**, y domicilio fiscal en la Calle Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

Punto 10.- Los gastos que se generen del pago del seguro de traslado, flete y maniobras, para la entrega de los Bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiéndose que el traslado y entrega debe ser realizado como se establece en el **Punto 8** de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.



DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 11.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la comisión de licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la jefa del **Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Dirección de Atención Médica** y de la **Coordinación de Calidad en Salud** como áreas requirentes y un representante del **Departamento de Tecnologías de la Información** como área supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los Artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la presencia del titular, encargado o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los Bienes a contratar.

El proveedor contratado, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **SESVER**.

Punto 12.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 13.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco no. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, únicamente para efectos de información.



DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

Punto 14.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los Artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 15.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por **SESVER**.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 16.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

I. Los Documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los Documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los Documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). **(El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación).**

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, **firmados por el licitante o por su representante legal**, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuesta técnica** y **propuesta económica** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante, número de proceso y descripción del mismo.

III. No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica y viceversa, **la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**

IV. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

Documento 1. Fotocopia legible y en tamaño original la **identificación oficial vigente** con fotografía del licitante o de su representante legal, así como fotocopia legible y en tamaño proporcional al original del **acta constitutiva** de la empresa debidamente inscrita en el



Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con lo solicitado en las Bases de esta licitación y en caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de **acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP)**.

Asimismo, copia del Poder Notarial del Representante Legal inscrito en el Registro Público de la propiedad y del comercio.

Documento 2. Fotocopia legible y fiel de la impresión que emite el SAT del Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en la cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de la adquisición que se realizará para la presente licitación.

Documento 3. Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría De Finanzas y Planeación (Vigente).

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 1**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, expedida por el instituto nacional electoral, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 5. Escrito en papel membretado del participante, en la que haga constar que **conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**. Asimismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 2**.

DOCUMENTO 6. Escrito en papel membretado del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, conforme al **Anexo N° 3**.

DOCUMENTO 7. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizará los Bienes contra cualquier defecto de fabricación,



composición, o vicios ocultos **por un periodo de garantía de 06 meses**, contados a partir de la recepción total de los Bienes en el **Almacén "C"**. En caso de requerirse, podrá solicitar al proveedor adjudicado hacer efectiva esta garantía y el proveedor deberá comprometerse por escrito a realizar los cambios en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice **SESVER** a través de la **Dirección de Atención Médica y/o Coordinación de Calidad en Salud; Anexo N° 4.**

DOCUMENTO 8. Escrito en hoja membretada, en el que indique el **domicilio, así como correo electrónico, donde podrá oír y recibir notificaciones**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz. **Anexo N° 5.**

DOCUMENTO 9. Presentar **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones federales, emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria)**, la que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DOCUMENTO 10. Carta compromiso en papel membretado donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la cual deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior, en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 6.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DOCUMENTO 11. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los Bienes, así como todos los gastos que eroguen en la

preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos conforme al **Anexo N° 7**.

DOCUMENTO 12. Carta compromiso en papel membretado donde se establece que en caso de ser proveedor adjudicado se libera a SESVER de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los Bienes, motivo de la presente licitación conforme al **Anexo N° 8**.

DOCUMENTO 13. Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de que el licitante sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo 9**

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DOCUMENTO 14. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 10.**

DOCUMENTO 15. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente** para cumplir con los requisitos señalados en el anexo técnico y fichas técnicas.

DOCUMENTO 16. Escrito libre bajo protesta de decir la verdad donde el (los) participante(s) señale (n) que deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera.

DOCUMENTO 17. Carta en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con la **Norma Oficial Mexicana con la que cuente los insumos ofertados y/o el certificado ISO 9001.**

DOCUMENTO 18. Escrito libre en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes a entregar, solicitados en el anexo técnico y fichas



técnicas, serán originales, de alto rendimiento, nuevos y no remanufacturados. (no genéricos).

DOCUMENTO 19. Escrito libre en papel membretado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T0000-036-2022 relativa adquisición de **"MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de patente o marcas, liberando totalmente de ello a SESVER.

DOCUMENTO 20. Presentar al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por instituciones públicas o privadas, donde hayan sido adjudicados con insumos similares objeto de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

DOCUMENTO 21. Último pago provisional de la Declaración mensual obligatoria del Impuesto Sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria a la fecha de emisión de las presentes Bases.

DOCUMENTO 22. Escrito libre mediante el cual el licitante manifieste que conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

DOCUMENTO 23. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los Bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa. **Anexo N° 11**, debiendo adjuntar a este formato fichas técnicas, instructivos (hojas específicas de las características del bien ofertado), catálogos o imágenes, debiendo referenciar el renglón y características ofertadas, todo en idioma español, que permita evaluar técnicamente los bienes ofertados. el **Anexo 11 debe ser presentado en forma impresa y en USB.**

La **propuesta técnica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico USB, en formato excel, letra verdana, tamaño N° 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. La entrega del archivo electrónico será de manera **OBLIGATORIA**, dentro del sobre de la propuesta técnica, por lo cual, en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.

VI.- Dentro del sobre de la **Propuesta Económica** deberá incluirse:

DOCUMENTO 1. Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo N° 12** la siguiente información:

- N° de renglón,
- Presentación a Entregar,
- Tiempo de entrega,
- Cantidad ofertada,
- Los precios unitarios,
- El precio global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso),
- En su caso, los descuentos que ofrezca.

DOCUMENTO 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 13**, la siguiente información:

- La forma de entrega del bien
- El lugar de entrega del bien
- El tiempo de entrega del bien
- La forma de pago
- El sostenimiento de los precios y
- De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

DOCUMENTO 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-036-2021** relativa a la adquisición de **"MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo N° 14.**

DOCUMENTO 4. Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el Punto 38 de las presentes bases. **Anexo 15.**

La **propuesta económica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico USB, en formato excel, letra verdana, tamaño N° 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. La entrega del archivo electrónico será de manera **OBLIGATORIA**, dentro del sobre de la propuesta técnica, por lo cual, en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PAGINA 15 DE 68

Punto 17.-El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, en una sola etapa con o sin la presencia de los participantes el día **13 de octubre de 2022**, a las **14:00** horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido los sobres.

Punto 18.- Previo al inicio del Acto presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de **13:00 a 14:00** horas, el día **13 de octubre de 2022**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, de conformidad con el artículo 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para el registro, los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia de identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que asista al evento.

Únicamente deberá concurrir un representante por empresa participante y NO se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido directamente en el Departamento de Adquisiciones, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

Punto 19.- Iniciado el acto, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Enseguida, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuesta técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados ni abiertos previamente y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, asimismo, no se podrá anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

En caso de que algún licitante asista al acto de apertura de proposiciones, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, Tablet, Laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, deberá apagarlo al momento de iniciar el acto.

Punto 20.- APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de su sobre de la propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstancia, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron descalificadas.



Punto 22.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 23.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.

La Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

Punto 24.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

Punto 25.- Concluida la apertura de las proposiciones técnicas y económicas, los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 26.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los Documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación



de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnarán a la **Dirección de Atención Médica y Coordinación de Calidad en Salud**, como áreas requerentes y al **Departamento de Tecnologías de la Información** como área supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 27.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 28.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega de los Bienes, de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico, fichas técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, serán la **Dirección de Atención Médica y Coordinación de Calidad en Salud**, y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 29.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los Puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 30.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los Bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al **diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.



Punto 31.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 32.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o Documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los Bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto 16 fracción IV del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 33.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el Artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 34.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar **dentro de los tres días hábiles posteriores al acto de apertura**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, se

procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el Estado.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> de conformidad con lo establecido en la ley N° 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y posteriormente seleccionar la modalidad de contratación y número de licitación a consultar. Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los Puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 35.- "Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s)". Que para estar en condiciones de realizar la revisión del cumplimiento, será ingresada en la plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz), la documentación derivada del proceso de contratación.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta oficial del Estado de Veracruz bajo el Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como el Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos, publicado en la Gaceta oficial del Estado de Veracruz con el Numero Extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 36. El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.



La formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los **cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo**. El licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los Documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de agua, luz o teléfono con una antigüedad máxima de 2 meses).
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
9. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea

superior al **diez por ciento**, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 37. El contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 38. Con fundamento en lo que establece el Artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, **póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 15** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Punto 39. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del **veinte por ciento** del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los **seis meses** posteriores a la firma del contrato, en base al Artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 40. Con fundamento en los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 41.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 42.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el Artículo 58 de la Ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

Punto 43.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los Bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 44.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 45.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el Artículo 72 de la Ley Número 539

de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 46.- Con fundamento en los Artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los Bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los Bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los Bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

II. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

III. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

IV. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los Bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.



V. De conformidad con lo que establecen los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 47.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: Adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. A 06 DE OCTUBRE DE 2022

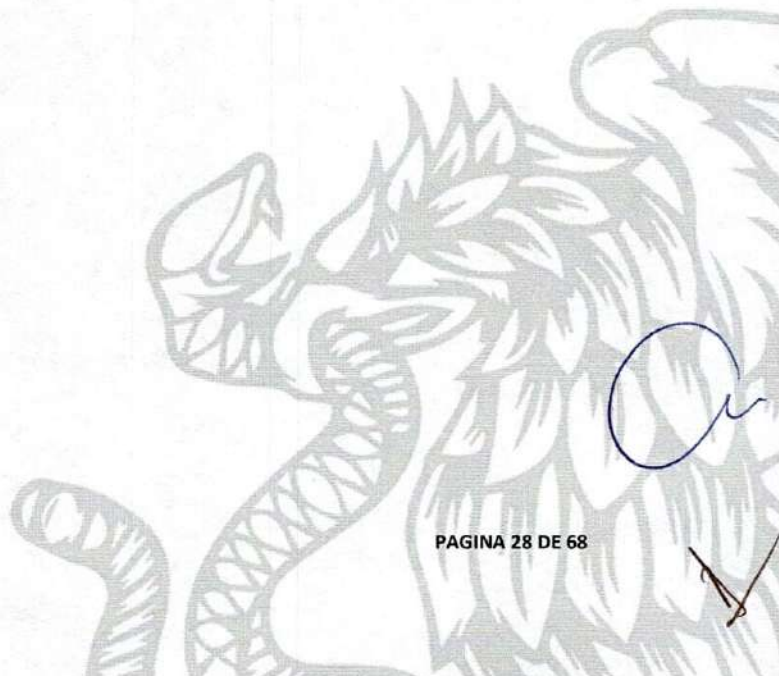
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".

N° DE RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE GARANTÍA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA					
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación					
1	TÓNER MODELO 87X (CF287XC) COLOR LASERJET PRO M501	21401	PIEZA	15	6 MESES
2	TÓNER MODELO 85 A (CE285A) LASERJET P1102W	21401	PIEZA	5	6 MESES
3	TÓNER COLOR NEGRO (CF330X) LASER JET ENTERPRISE M651	21401	PIEZA	1	6 MESES
4	TÓNER COLOR CIAN (CF331A) LASER JET ENTERPRISE M651	21401	PIEZA	1	6 MESES
5	TÓNER COLOR AMARILLO (CF332A) LASERJET INTERPRISE M651	21401	PIEZA	1	6 MESES
6	TÓNER COLOR MAGENTA (CF333A) LASERJET INTERPRISE M651	21401	PIEZA	1	6 MESES
7	TINTA NEGRA (T664120-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575	21401	PIEZA	10	6 MESES
8	TINTA CIAN (T664220-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575	21401	PIEZA	10	6 MESES
9	TINTA MAGENTA (T664320-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575	21401	PIEZA	10	6 MESES
10	TINTA AMARILLO (T664420-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575	21401	PIEZA	10	6 MESES
11	TÓNER 90 A CE390A NEGRO LASERJET 600 M602	21401	PIEZA	1	6 MESES
12	TÓNER 204A CF510A NEGRO LASERJET PRO MFP M180nw	21401	PIEZA	25	6 MESES
13	TÓNER 204A CF511A CIAN LASERJET PRO MFP M180nw	21401	PIEZA	25	6 MESES
14	TÓNER 204A CF512A AMARILLO LASERJET PRO MFP M180nw	21401	PIEZA	25	6 MESES
15	TÓNER 204A CF513A MAGENTA LASERJET PRO MFP M180nw	21401	PIEZA	25	6 MESES
16	TÓNER 655A CF450A NEGRO LASERJET ENTERPRISE M652	21401	PIEZA	1	6 MESES
17	TÓNER 655A CF451A CIAN LASERJET ENTERPRISE M652	21401	PIEZA	1	6 MESES
18	TÓNER 655A CF452A AMARILLO LASERJET ENTERPRISE M652	21401	PIEZA	1	6 MESES
19	TÓNER 655A CF453A MAGENTA LASERJET ENTERPRISE M652	21401	PIEZA	1	6 MESES
COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD					
20	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M452 dw, MODELO 410A, CF410A BLACK TINTA	21401	PIEZA	8	6 MESES
21	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M452 dw, MODELO 410A, CF411A CYAN TINTA	21401	PIEZA	5	6 MESES

N° DE RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE GARANTÍA
22	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M452 dw, MODELO 410A, CF412A YELLOW TINTA	21401	PIEZA	5	6 MESES
23	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M452 dw, MODELO 410A, CF413A MAGENTA TINTA	21401	PIEZA	5	6 MESES
24	TONER PARA IMPRESORA 30 A CF230A	21401	PIEZA	213	6 MESES
25	TONER PAR IMPRESORA 32 A CF232A	21401	PIEZA	213	6 MESES
26	TINTA PARA IMPRESORA DE ALTA CAPACIDAD 62XL NEGRO.	21401	PIEZA	50	6 MESES
27	TINTA PARA IMPRESORA DE ALTA CAPACIDAD 62XL TRICOLOR.	21401	PIEZA	50	6 MESES

9



Q



FICHAS TÉCNICAS



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 15		MODELO: CF287XC
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER MODELO 87X (CF287XC) COLOR LASERJET PRO M501		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1) TONER MODELO 87X (CF287XC) COLOR LASERJET PRO M501 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) SELECTIVIDAD 87X 4) COLOR DEL CARTUCHO Black 5) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO) 18.000 páginas PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	15
Elaboró:	Dr. Efraín Samuel Orrico Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 05		MODELO: CE285A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER MODELO 85A (CE285A) LASERJET P1102W		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	1) TONER MODELO 85A (CE285A) LASERJET P1102W 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE IMPRESIÓN 1600 PÁGINAS 4) COLORES DE IMPRESIÓN NEGRO 5) CÓDIGO OEM CE285A 6) TIPO DE CARTUCHO DE TINTA RENDIMIENTO ESTÁNDAR 7) BLACK TONER PAGE YIELD 1600 PÁGINAS PÓLIZA DE GARANTÍA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	05
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ornelo Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Fald.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01		MODELO: CF330X
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER COLOR NEGRO (CF330X) LASER JET ENTERPRISE M651		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	1) TONER COLOR NEGRO (CF330X) LASER JET ENTERPRISE M651 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO) 20.500 PÁGINAS 4) CUENTA DE PRODUCTO POR UNIDAD 1 5) MARGEN DE TEMPERATURAS OPERATIVAS 10 A 32,5 °C 6) TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: LÍMITES -20 A 40°C 7) INTERVALO DE HUMEDAD EN FUNCIONAMIENTO DE 20 A 80% HR PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.1. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01		MODELO: CF331A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER COLOR CIAN (CF331A) LASER JET ENTERPRISE M651		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	<ol style="list-style-type: none"> 1) TONER COLOR CIAN (CF331A) LASER JET ENTERPRISE M651 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) CARTUCHOS Y CABEZALES DE IMPRESIÓN 4) RENDIMIENTO DE PÁGINAS (COLOR) 15.000 PÁGINAS 5) SELECTIVIDAD 654A 6) NOTA A PIE DE PÁGINA SOBRE EL RENDIMIENTO DE PÁGINAS RENDIMIENTO PROMEDIO APROXIMADO DE COMPUESTO CIAN, AMARILLO Y MAGENTA CON BASE EN ISO/IEC 19798. <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ortillo Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación NMSM	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01	MODELO: CF332A	
CLAVE S.S.	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56	
CANTIDAD OFERTADA:		
NOMBRE GENÉRICO: TONER COLOR AMARILLO (CF332A) LASER JET ENTERPRISE M651		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	<ol style="list-style-type: none"> 1) TONER COLOR AMARILLO (CF332A) LASER JET ENTERPRISE M651 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) CARTUCHOS Y CABEZALES DE IMPRESIÓN 4) RENDIMIENTO DE PÁGINAS (COLOR) 15.000 PÁGINAS 5) SELECTIVIDAD 654A 6) NOTA A PIE DE PÁGINA SOBRE EL RENDIMIENTO DE PÁGINAS RENDIMIENTO PROMEDIO APROXIMADO DE COMPUESTO CIAN, AMARILLO Y MAGENTA CON BASE EN ISO/IEC 19798. <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres - Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo - Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01		MODELO: CF333A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER COLOR MAGENTA (CF333A) LASER JET ENTERPRISE M651		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	<ol style="list-style-type: none"> 1) TONER COLOR MAGENTA (CF332A) LASER JET ENTERPRISE M651 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) CARTUCHOS Y CABEZALES DE IMPRESIÓN 4) RENDIMIENTO DE PÁGINAS (COLOR) 15.000 PÁGINAS 5) SELECTIVIDAD 654A 6) NOTA A PIE DE PÁGINA SOBRE EL RENDIMIENTO DE PÁGINAS RENDIMIENTO PROMEDIO APROXIMADO DE COMPUESTO CIAN, AMARILLO Y MAGENTA CON BASE EN ISO/IEC 19798. <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ortiz Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación/MSM	
Revisó:	Dr. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 10	MODELO: T664120-AL	
CLAVE S.S.	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56	
CANTIDAD OFERTADA:		
NOMBRE GENÉRICO: TINTA NEGRA (T664120-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	<ol style="list-style-type: none"> 1) TINTA NEGRA (T664120-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA 4) CAPACIDAD 70 ML 5) COMPATIBILIDAD EXPRESSION ET 2500\NEXPRESSION ET-2550\NWORKFORCE ET-4500\NECOTANK L396 6) TIPO DE TINTA A BASE DE PIGMENTOS 7) MARCA COMPATIBLE EPSON <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	10
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ordoñez Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 10	MODELO: T664220-AL	
CLAVE S.S.	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56	
CANTIDAD OFERTADA:		
NOMBRE GENÉRICO: TINTA CIAN (T664220-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	<ol style="list-style-type: none"> 1) TINTA CIAN (T664220-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA 4) CAPACIDAD 70 ML 5) COMPATIBILIDAD EXPRESSION ET 2500\NEXPRESSION ET-2550\NWORKFORCE ET-4500\NECOTANK L396 6) TIPO DE TINTA A BASE DE PIGMENTOS 7) MARCA COMPATIBLE EPSON <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	10
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrido Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.1. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 10	MODELO: T664320-AL	
CLAVE S.S.	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56	
CANTIDAD OFERTADA:		
NOMBRE GENÉRICO: TINTA MAGENTA (T664320-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	<ol style="list-style-type: none"> 1) TINTA MAGENTA (T664320-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA 4) CAPACIDAD 70 ML 5) COMPATIBILIDAD EXPRESSION ET 2500\NEXPRESSION ET-2550\NWORKFORCE ET-4500\NECOTANK L396 6) TIPO DE TINTA A BASE DE PIGMENTOS 7) MARCA COMPATIBLE EPSON <p align="center">PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	10
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrillo Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 10	MODELO: T664420-AL	
CLAVE S.S.	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56	
CANTIDAD OFERTADA:		
NOMBRE GENÉRICO: TINTA AMARILLO (T664420-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	<ol style="list-style-type: none"> 1) TINTA AMARILLO (T664420-AL) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA 4) CAPACIDAD 70 ML 5) COMPATIBILIDAD EXPRESSION ET 2500\NEXPRESSION ET-2550\NWORKFORCE ET-4500\NECOTANK L396 6) TIPO DE TINTA A BASE DE PIGMENTOS 7) MARCA COMPATIBLE EPSON <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	10
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ortiz Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación/INSM	
Revisó:	L.T. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA:	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)	MARCA:	
CANTIDAD: 01	MODELO: CE390A	
CLAVE S.S.	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: TONER 90A CE390A NEGRO LASERJET 600 M602		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	1) TONER 90A CE390A NEGRO LASERJET 600 M602 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO) 10.000 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 10000 6) COLOR DEL CARTUCHO BLACK 7) TECNOLOGÍA LASER 8) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ordoñez Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 25		MODELO: CF510A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 204A CF510A NEGRO LASERJET PRO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	<ol style="list-style-type: none"> 1) TONER 204A CF510A NEGRO LASERJET PRO 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO) 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	25
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ortiz Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación/ver	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 25		MODELO: CF511A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 204A CF511A CIAN LASERJET PRO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	1) TONER 204A CF511A CIAN LASERJET PRO 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	25
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres. Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 25		MODELO: CF512A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 204A CF512A AMARILLO LASERJET PRO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	<ol style="list-style-type: none"> 1) TONER 204A CF512A AMARILLO LASERJET PRO 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	25
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación/VHSM	
Revisó:	L.T. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 25		MODELO: CF513A
CLAVE S.S.		CATALOGO: -
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 204A CF513A MAGENTA LASERJET PRO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	1) TONER 204A CF513A MAGENTA LASERJET PRO 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	25
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	C.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01		MODELO: CF450A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 655A CF450A NEGRO LASERJET ENTERPRISE M652		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	<ol style="list-style-type: none"> 1) TONER 655A CF450A NEGRO LASERJET ENTERPRISE M652 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Revisó:	A.T. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01		MODELO: CF451A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 655A CF451A CIAN LASERJET ENTERPRISE M652		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
17	<ol style="list-style-type: none"> 1) TONER 655A CF451A CIAN LASERJET ENTERPRISE M652 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES <p>PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ochoa Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación/MSM	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01		MODELO: CF452A
CLAVE S.S.		CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 655A CF452A AMARILLO LASERJET ENTERPRISE M652		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	1) TONER 655A CF451A AMARILLO LASERJET ENTERPRISE M652 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Ortiz Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación/VISM	
Revisó:	L. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)		MARCA:
CANTIDAD: 01	MODELO: CF453A	
CLAVE S.S.	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA Y PROCESO 21901/UNIDAD APLICATIVA 56	
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER 655A CF453A MAGENTA LASERJET ENTERPRISE M652		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	1) TONER 655A CF453A MAGENTA LASERJET ENTERPRISE M652 2) SE SOLICITA MODELO ORIGINAL. 3) RENDIMIENTO DE LA PÁGINA 1,100 PÁGINAS 4) SUBGRUPO STANDARD CAPACITY CARTRIDGES 5) RENDIMIENTO 1100 6) TECNOLOGÍA LASER 7) TIPO DE SUMINISTRO CARTRIDGES PÓLIZA DE GARANTIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	01
Elaboró:	Dr. Efrén Samuel Orficio Torres.- Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación/ISSM	
Revisó:	L.I. Jonathan Edén Hernández Landa.- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo.- Directora de Atención Médica	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401		MARCA:
CANTIDAD: 23		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: Tóners para impresora HP Color laser Jet Pro M452dw, modelo 410 (CF410A, CF411A, CF412A y CF413A).		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tipo de Impresora HP Color la..er Jet Pro M452dw modelo 410, tóners requeridos	
	Tóners para impresora HP laser jet pro, modelo 410A, CF410A, Black tinta negra, noire.	8
	Tóners para impresora HP laser jet pro, modelo 410A, CF411A, Cyan tinta cyan.	5
	Tóners para impresora HP laser jet pro, modelo 410A, CF412A, Yellow tinta amarillo.	5
	Tóners para impresora HP laser jet pro, modelo 410A, CF413A, Magenta.	5
	Se solicita, garantía mínima de 6 meses al proveedor.	
TOTAL		23
Elaboró:	LC ALMA OLIVIA HERRERA VEGA. – APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	
Revisó:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA – JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
Autorizó:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. – COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA: 1 DE: 2
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401		MARCA:
CANTIDAD: 213		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER PARA IMPRESORA		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</p> <p>MODELO 30A (CF230A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color(es) de consumibles de impresión / NEGRO • Tecnología de impresión / LASER • Rendimiento de la página (blanco y negro) / 1,600 Páginas • Margen de temperaturas operativas / 10 a 32,5 °C • Temperatura de almacenamiento: límites / -20 a 40°C • Humedad durante almacenamiento / 10 a 90% RH <p>Se solicita, garantía mínima de 6 meses al proveedor.</p>	213
ELABORÓ:	L.C. ALMA OLIVIA HERRERA VEGA. – APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA – JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. – COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	



FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA: 2 DE: 2
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 21401		MARCA:
CANTIDAD: 213		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: TONER PARA IMPRESORA		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	<p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</p> <p>MODELO 32A (CF232A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color(es) de consumibles de impresión / NEGRO • Tecnología de impresión / LASER • Rendimiento de la página (blanco y negro) / 23,000 Páginas • Margen de temperaturas operativas / 10 a 32,5 °C • Temperatura de almacenamiento: límites / -20 a 40°C • Humedad durante almacenamiento / 10 a 90% RH <p>Se solicita, garantía mínima de 6 meses al proveedor.</p>	213
ELABORÓ:	L.C. ALMA OLIVIA HERRERA VEGA. – APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA – JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. – COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	



FICHA TÉCNICA
COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA: 2 DE: 2	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 21401	MARCA:	
CANTIDAD: 50	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022	
NOMBRE GENÉRICO: Cartucho HP 62XL Negro para impresora HP de alta capacidad.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	<p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Cartucho HP 62XL Negro. Para impresora portátil HP Officejet 200 Mobile Printer a color.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color(es) de consumibles de impresión / Negro. • Rendimiento de 600 Páginas. • Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 20 - 80%. • Intervalo de temperatura operativa 15 - 32 °C. • Intervalo de temperatura de almacenaje -40 - 60 °C. • Tecnología de impresión Impresión por inyección de tinta. • Tipo de tinta Tinta a base de pigmentos. • Tipo de cartucho de tinta Alto. <p>Se solicita, garantía mínima de 6 meses al proveedor.</p>	50
ELABORÓ:	L.C. ALMA OLIVIA HERRERA VEGA. – APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA – JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. – COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	



FICHA TÉCNICA
COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA: 1 DE: 2	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 21401	MARCA:	
CANTIDAD: 50	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022	
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: Cartucho HP 62XL Tricolor para impresora HP de alta capacidad.		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Cartucho HP 62XL Tricolor. Para impresora portatil HP Officejet 200 Mobile Printer a color.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color(es) de consumibles de impresión / Tricolor. • Colores de impresión: Cian, Magenta y Amarillo. • Rendimiento de 415 Páginas. • Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 20 - 80%. • Intervalo de temperatura operativa 15 - 32 °C. • Intervalo de temperatura de almacenaje -40 - 60 °C. • Tipo de tinta Tinta a base de pigmentos . • Tipo de cartucho de tinta Super high. <p>Se solicita, garantía mínima de 6 meses al proveedor.</p>	50
ELABORÓ:	L.C. ALMA OLIVIA HERRERA VEGA. – APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA – JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. – COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	



ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022

RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".

El que suscribe _____, representante legal de la empresa " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022** Relativa a adquisición de **"MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:			
Reforma al acta constitutiva:			

Nombre del apoderado o representante:

Datos del Documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)**

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la dirección de atención médica y la coordinación de calidad en salud"** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la dirección de atención médica y la coordinación de calidad en salud"** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) me comprometo, en caso de ser Proveedor Adjudicado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la dirección de atención médica y la coordinación de calidad en salud"** a garantizar los Bienes **por el periodo de 06 meses**, contados a partir de la recepción total de los Bienes en el **Almacén "C"**.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los Bienes y sus accesorios por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica y la Coordinación de Calidad en Salud.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el domicilio para recibir y oír notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o Documentos y en su caso, las resoluciones administrativas que se deriven de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la dirección de atención médica y la coordinación de calidad en salud"** es el siguiente:

Calle	
Colonia	
C.P.	
Estado	
Teléfono	
Correo electronico	

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

**ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón social o nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**, con fundamento en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentaré **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón social o nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los Bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) **me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado se libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los Bienes, motivo de la presente licitación**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Dirección de Atención Médica y la Coordinación de Calidad en Salud"** y en cumplimiento al Artículo 25 Fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que suscribe (Persona Física) _____ o Representante Legal de la Empresa (Persona Moral _____ los Socios o Accionistas (detallar nombres) que ejercen control sobre la Sociedad _____, me permito manifestar que no desempeño (an) empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud de Veracruz y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. Ubicado en Av. Américas, Esq. Hernán Cortés No. 426, Col. 2 de abril, C.P. 91030. Xalapa, Veracruz. Teléfono 01(228) 141-1700 Ext. 3112.

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, C. _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Dirección de Atención Médica y la Coordinación de Calidad en Salud"**, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".

	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".
		FECHA:

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

[Empty box for signature]

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".**

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Dirección de Atención Médica y la Coordinación de Calidad en Salud"**, perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega del bien
- b) El lugar de entrega del bien
- c) El tiempo de entrega del bien
- d) La forma de pago
- e) El sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**
FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (A)
7. Puesto o cargo en la Empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022
RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".**

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de garantía solicitada para cumplimiento del contrato derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-036-2022 Relativa a adquisición de "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD"**.

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza conforme al texto que se transcribe a continuación

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa núm. 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010 Xalapa Enríquez, Ver.

Para garantizar por _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los (Bienes), buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los (Bienes), derivados del contrato número _____ de fecha _____, celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección de Administración y la empresa _____, relativo a _____, con un monto total de \$ _____ sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-036-2022**. La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- B) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los (Bienes), a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- C) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282, 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- D) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- E) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante **06 meses** posteriores.
- F) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- G) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante **06 meses**, a partir de la fecha de recepción formal de los Bienes por parte de la contratante.



H) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. Fin del texto.

I) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando de su escrito de reclamo de Documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del Artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. FIN DEL TEXTO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**